



# BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

GOBIERNO ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE LEON.

SEDE VACANTE.

NOS EL LICENCIADO D. RUPERTO Galan, Presbítero, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de Leon, y Vicario Capitular, Sede Vacante, por nombramiento del Illmo. Señor Dean y Cabildo de la misma, etc.

Hacemos saber: que habiendo sido censuradas y prohibidas por la autoridad eclesiástica de las diócesis en que se han dado á luz las novelas tituladas *La Judía Errante* impresa en Barcelona, y *Los Miserables* de Victor Hugo publicada en

Madrid traducida en nuestra lengua; hallándonos enteramente conforme con el juicio y calificación que de ellas hicieron así dichas autoridades como también los dignísimos Prelados de Zaragoza, Cuenca, Tarragona, Calahorra, Lérida, Vich, Pamplona, Badajoz, Avila, Cadiz y otros varios, quienes han notado en ellas proposiciones temerarias, heréticas, impías, injuriosas á la Iglesia y á sus Ministros, y contendencias marcadas á denigrar las instituciones más santas, excitar las malas pasiones, excusar y justificar á los mayores criminales, presentar á los ojos del pueblo con colores odiosos, y como únicos responsables de todos los crímenes y de todos los males á los que gobiernan, desvirtuar el principio de au-

toridad, enseñar prácticamente la desobediencia y la rebelion, y subvertir en fin todo órden religioso, moral y social; en virtud de todo esto, usando de nuestras facultades ordinarias, y en cumplimiento del deber sagrado que Dios nos ha impuesto de apacentar á nuestra grey con doctrinas sanas y apartarla de las nocivas, reprobamos y condenamos dichas novelas, como contrarias á la fe y á las buenas costumbres: prohibimos su lectura á nuestros amados diocesanos, y mandamos á los que las tengan en su poder, sea en forma de libros, cuadernos ó folletines de periódicos, que las entreguen dentro de seis dias á sus confesores ó á los señores Curas párrocos, y á estos que nos las remitan si tienen medio fácil y seguro, y en otro caso que las inutilicen inmediatamente.

Mandamos por último, á los mismos señores curas Párrocos y Ecdónomos que en el primer dia festivo despues de recibido este edicto, le lean en la Misa conventual, procurando al mismo tiempo inculcar, á sus feligreses la más puntual observancia, y hacerles comprender el gravísimo peligro que corre su salvacion entregándose á malas lecturas, ademas de incurrir en las censuras y penas eclesiásticas que la Iglesia tiene fulminadas. Dado en Leon á 24 de Julio de 1863. = Lie. Ruperto Galan. = Por manda-

do del Sr. Vicario Capitular, Sede Vacante, Dámaso Amigo y Filón, canónigo secretario.

Habiendo llamado la atencion del Sr. Gobernador eclesiástico, Sede Vacante, la escandalosa infraccion del precepto de la santificacion de las fiestas ha dirigido al Sr. Gobernador de la provincia el siguiente oficio, y no dudamos que esta celosa Autoridad atenderá las quejas de la eclesiástica en un asunto de tanta trascendencia. Dice así:

Siendo, como por desgracia estamos viendo que lo es, tan pública, tan general y tan escandalosa la violacion de los dias festivos, frecuentemente estoy recibiendo quejas ya de palabra, ya por escrito, de los curas párrocos denunciando la voluntaria y criminal infraccion de este precepto divino, y la inutilidad de sus amonestaciones que son contestadas con la burla más insolente y con el desprecio más profundo continuando quebrantándolo con el descaro más cínico sino impio.

La Iglesia no tiene otras armas que las de la persuasion, y las amonestaciones caritativas; mas cuando estas son inútiles y se menosprecian, en una nacion como la nuestra que se honra con el título de católica, cuenta con el auxilio

de la autoridad civil que para protegerla y hacer observar sus preceptos, que por otra parte son leyes del Estado y disposiciones de orden público y de buen gobierno, tiene la fuerza coercitiva, y medios mas enérgicos para hacerse obedecer. Este es el extremo sensible á donde yo no puedo menos de acudir ahora, y con tanta necesidad, con tanta urgencia que, aun muchos de los pueblos agricolas que en años anteriores no trabajaban en las faenas del verano sin obtener antes licencia, hoy lo hacen descaradamente sin solicitarla y menospreciando las amonestaciones del párroco.

Lo que pasa en los pueblos con los labradores, sucede con mayor escándalo con los artesanos, y sobre todo en esta ciudad, donde á mi presencia, en la misma casa que habito hay un taller en el que se trabaja los dias de fiesta hasta bien entrada la tarde, sin que hayan bastado mis ruegos ni amonestaciones á evitarlo, y donde se vé por cualquiera parte trabajando en dias festivos á los sastres, zapateros, carpinteros, albañiles, lavanderas y otros artesanos, sin que ni pidan ni cuiden de obtener licencia, caso de que hubieran de hacerlo con verdadera necesidad.

Ruego, pues, á V. S. se sirva tomar alguna providencia la cual, si me fuese permitido indicarle, podria ser una multa gubernativa de

inexorable exaccion, ó la prision equivalente, cuyo medio creo que daria algun buen resultando, mandándolo por medio del Boletin oficial y dando órdenes severas, estrechas para su vigilancia á aquellos á quienes incumbe. Leon 15 de Julio de 1863.—Ruperto Galán.  
—Sr. Gobernador de esta provincia.

## EJERCICIOS ESPIRITUALES

DEL

### CLERO DE ESTA DIÓCESI.

El dia 23 terminaron los ejercicios del segundo turno dirigidos por los PP. Gomez, Cabrera y Soler. Sobre la importancia de esta disposicion del Señor Gobernador eclesiástico hemos tratado en otras ocasiones y últimamente en el número 19 de este Boletin. Los citados PP. que son Maestros experimentados en dirigir esta clase de trabajos, trataron con evangélica uncion y piadoso celo los principales deberes de los eclesiásticos.

El Sr. Gobernador eclesiástico asistió cuando se lo permitian sus graves ocupaciones y tambien concurrieron algunos párrocos y clérigos de esta capital.

En el último dia celebró el Santo Sacrificio el mismo Sr. Gobernador distribuyendo el pan eucarístico á los ejercitantes. Durante la misa el P. Soler y cuatro niños

cantaron tiernas y armoniosas composiciones religiosas, acompañando el órgano. Terminado el Augusto Sacrificio fué abierto el tabernáculo y despues de un solemne *Te Deum*, dió el Sr. Gobernador la bendicion con el Santísimo Sacramento, mientras que el coro cantaba el *Tantum ergo*.

Durante el desayuno reinó la mas cordial expansion, y habiendo sido encargado D. Inocencio Escarda, párroco de la de El Salvador de Villanueva del Campo, de manifestar en nombre de sus compañeros los sentimientos que en todos habian escitado los santos ejercicios, lo hizo en los siguientes términos.

**SR. GOBERNADOR:**

Aunque el mas indigno de cuantos por la misericordia de Dios hemos asistido á estos Santos ejercicios, se me ha confiado la honrosa mision de alzar mi débil voz para manifestar á V. S. los tiernos afectos, que laten en nuestros corazones, producidos á no dudarlo, por la brillante esposicion de las verdades de eterna sabiduria, que en estos dias de salud y propiciacion se han dignado hacernos con celo admirable, y caridad verdaderamente apostólica los venerables padres de la compañía de Jesus, encargados de renovar en nuestras almas, con el auxilio de la Divina

gracia el espiritu de piedad, mortificacion, humildad y caridad, en una palabra, la imágen del hijo de Dios, á quien debemos conformarnos para nuestra propia santificacion y bien espiritual de nuestros prógimos.

Nunca como en estos dias hemos sentido y palpado, por decirlo así, la urgente necesidad de imitar, de copiar el bello cuadro del Sacerdote santificado que con ciencia sobrenatural nos traza á todos el Apóstol de las gentes en sus dos cartas á Timoteo y Tito.

Sí, mis amados y dignos compañeros, encumbrados los Sacerdotes á una dignidad augusta, á una dignidad, que no tiene semejante ni en el cielo, ni en la tierra; justo es que nos esforcemos en corresponder dignamente con nuestras obras, con nuestras palabras, con nuestros pensamientos al altísimo fin de la vocacion de Nuestro Señor Jesucristo. Dispensadores de los misterios de nuestro Dios, sus vicegerentes en la tierra, la guía y luz de los pueblos, se hace preciso que en cumplimiento de tan alta mision, y atentos á los mandatos é instrucciones de San Pablo en su preciosa carta á Tito, seamos irrepreensibles, mansos, humildes de corazon, benignos, desinteresados, el ejemplo en fin de las buenas obras, el olor de la santidad, cuya fragancia difundiéndonse por todas

partes, conforte á todos, edifique á todos, y á nadie sirva de piedra de escándalo, viendo en nosotros algun crimen de que acusarnos.

Empero, no basta, señores, que el Sacerdote y principalmente aquel que tiene sobre sí la cura de almas. sea virtuoso é irreprensible en su conducta; es necesario además que consideremos muy detenidamente, que si siempre y en todos tiempos los labios del Sacerdote han debido conservar la ciencia, para enseñar y sostener la sana doctrina, nunca con tanta necesidad, como en los aciagos dias que atravesamos, en que el génio del mal revistiéndose de mil formas, y abusando de las luces y adelantos del siglo hace desesperados esfuerzos por bambolear y echar por tierra, si posible fuese, el edificio augusto de nuestra sacrosanta religion. Tengamos por lo tanto un estudio continuado, oremos incesantemente al Señor, hagamos todo lo posible por tenerle propicio, y él nos enviará de lo alto cuantos auxilios y gracias nos sean necesarias para cumplir fielmente nuestro sagrado ministerio, y conservar perpétua é indeleblemente en nuestros corazones las santas inspiraciones y firmes propósitos que hemos deliberado en estos espirituales ejercicios. Dirijamos, tambien, al Dios de las misericordias una plegaria por el eterno descanso de nuestro difunto

Prelado, inspirado un dia para dar á su clero tan saludables ejercicios, estimulándonos con su bello y piadoso ejemplo: y á vos dignísimo Gobernador gracias mil y loor eterno por haber proseguido tan provechoso y edificante pensamiento. No menos fervientes y cumplidas os las tributamos á vosotros, respetables Padres, dignos imitadores de vuestro Santo fundador, y dechado de todas las virtudes: Dios bendiga vuestras tareas y sudores, y os aliente con su gracia para continuar la grandiosa obra de la santificacion de las almas.

Las rendimos asimismo al señor Rector interino y Mayordomo que tan atentos y deferentes se nos han mostrado: rogando por fin á todos, por el amor de Jesucristo, estrechemos mas y mas los sagrados lazos de caridad, que en estos santos dias nos han unido, y plegue al cielo nos veamos todos reunidos algun dia en las tranquilas mansiones de la eternidad. He dicho.

El Sr. Gobernador eclesiástico contestó en una edificante exhortacion, en la que se congratuló primeramente de la conviccion que tenian los señores ejercitantes respecto de las ventajas de los ejercicios espirituales. Estos, dijo S. S., fueron las preciosas armas que los cristianos han empleado con feliz éxito en los tiempos calamitosos.

Con el retiro, la oracion y la meditacion se preparaban los mártires para sufrir los tormentos y la muerte por Jesucristo. No diré, añadió S. S., que nos hallemos precisamente en las mismas circunstancias que aquellos valerosos alletas; pero la época que atravesamos nada tiene de alhagüeña para la Iglesia. Y quién sabe si está cercano el dia en que se renueven las persecuciones violentas contra la esposa del Cordero? Por si tal vez llega este tiempo de prueba, estemos aparejados y dispuestos á presentarnos los primeros á sellar con nuestra sangre la verdad de la doctrina que predicamos. Extendiéndose despues S. S. en otras reflexiones sobre la importancia de los ejercicios espirituales, manifestó que tan lejos de ser pesados y desabridos, por el contrario se sacaba de ellos la verdadera paz y alegría del espíritu, como tambien fuerzas y celo para el mejor desempeño del ministerio eclesiástico. Porque existe, dijo Su Señoría, una notable diferencia entre los placeres de los sentidos y los del espíritu. Los primeros, como enseña San Gregorio Papa, excitan vivos deseos antes de que se les disfrute, y luego que uno se ha entregado á ellos con avidéz, siente la displicencia y el hastio. No así las delicias espirituales que se presentan insípidas y nada apelecibles antes de gustarlas, mientras que despues

de conocidas excitan y deleitan el apetito tanto mas, quanto mas se entrega á ellas. Por eso los que no conocen aún las dulzuras del retiro y de la meditacion de las verdades santas, miran con prevencion los ejercicios espirituales, sienten abandonar su casa y su género de vida y luchan con mil dificultades, que el espíritu tentador no se descuida en exagerar y abultar. Tambien el sencillo labrador siente privarse de la semilla que siembra, lamenta las fatigas y sudores del cultivo y le atormenta la duda de si recogerá una cosecha que le recompense sus gastos y trabajo. Pero llega la época de la recoleccion, y su corazón se inunda de alegría, y bendice al Señor que hizo crecer y multiplicarse la semilla. Pues del mismo modo los que miran los ejercicios con alguna repugnancia por los gastos, molestias y privaciones consiguientes; se alegran despues y no hallan palabras con qué alabar á Dios por la abundante cosecha de gracias espirituales que recogen en estos dias de oracion y de retiro: cumpliéndose así lo que anuncia el Profeta: *Qui seminant in lacrimis, in exultatione metent. Eunt ibant et flebant, mittentes semina sua. Venientes autem venient cum exultatione, portantes manipulos suos.* (Salmo 125.) Así qué, S. S. deseaba ardientemente que los párrocos que aún no han tenido propor-

cion de asistir á los ejercicios, aprovechen el próximo y último turno para no privarse de las preciosas ventajas que aquellos producen, y para no dar un mal ejemplo á los pueblos, que podrian establecer comparaciones entre los que se han apresurado á acudir al llamamiento del Superior, y los que le desatiendan sin causa legitima.

Esta exhortacion fué oida con gran atencion y recogimiento, y terminada que fué, todos se levantaron á protestar sus sentimientos de adhesion á cuanto acababa de manifestar S. S.

### CURATOS VACANTES.

Nota de los Curatos que han vacado en este Obispado por defuncion de sus poseedores desde el mes de Enero del corriente año hasta la fecha, con expresion de su clasificacion y presentacion.

En 9 de Enero vacó el de Villar de Fallaves por muerte de D. Dionisio Roman: está clasificado de primer ascenso, y corresponde su presentacion á la Encomienda de San Juan de Jerusalem.

En 10 de Febrero el de Izagre por defuncion de D. Vicente Arredondo Castañon: está clasificado de primer ascenso, y es de presentar de varias voces.

En 17 de id. el de Dehesa de Montejo por muerte de D. José de la Torre; está clasificado de primer as-

censo, y se provee por oposicion y concurso en Patrimoniales.

En 27 de id. el de Cabrerros del Monte, por fallecimiento de D. Eladio Rodriguez: está clasificado de primer ascenso, y se provee por los vecinos en uno de los Beneficiados.

En 2 de Marzo el de Ventanilla, por muerte de D. Juan Isla Villanueva; está clasificado de entrada, y es de presentacion del Conde de Siruela.

En 28 de Abril vacó el de Gamedo por muerte de D. Juan Mediavilla: está clasificado de entrada, y es de presentar de los vecinos en Patrimoniales por oposicion y concurso ante el Ordinario.

En 29 de id. el de San Andrés de Fresno de la Vega por defuncion de D. Santiago Martinez: está clasificado de entrada, y es de presentacion del Conde de Valencia y Oñate.

En 12 de Mayo el de San Facundo de la Villa de Cisneros por muerte de D. Ceferino Lombraña; está clasificado de segundo ascenso, y es de presentacion del Concejo y vecinos en Patrimoniales Beneficiados de dicha Villa.

En 24 de id. el de Villarrobejo por defuncion de D. Juan Pardo: está clasificado de primer ascenso, y es de presentacion del Concejo y vecinos en Patrimoniales.

En 10 de Junio, el de Quintanas de Rueda por defuncion de D. Manuel Gonzalez Villarroel: está clasificado de primer ascenso y su provision se hace en concurso general.

En 15 de id. el de los Llazos por muerte de D. Juan de la Fuente: está clasificado de entrada, y es de presentacion del Concejo y vecinos del mismo Pueblo.

En 21 de Junio vacó el curato de

Reyero por muerte de D. Joaquin Gonzalez Reyero: está clasificado de segundo ascenso, y es de libre colacion.

En 23 de id. el de Santa María del Monte por defuncion de D. Pablo Diez: está clasificado de primer ascenso, y se provee en concurso general.

En 28 de id. el de Villiguer por muerte de D. Juan Garcia: está clasificado de entrada, y se provee en concurso general.

## FLOS SANCTORUM. NUEVO AÑO CRISTIANO.

*Vidas de los santos por el P. Pedro de Ribadeneira, natural de Toledo, de la compañía de Jesús.—Va adicionada esta obra con las vidas de los santos mas notables que se han canonizado posteriormente, y con las lecciones del martirologio.*

El *Flos Sanctorum* del P. Ribadeneira, discípulo querido y predilecto de S. Ignacio de Loyola, ha sido el libro mas popular de cuantos han circulado en España durante dos siglos, y reúne las condiciones necesarias para ser gustado y aprovechado por toda clase de personas, así como ha merecido y continúa mereciendo el aprecio de los inteligentes, dentro y fuera de España. Su lectura es atractiva, gustosa y entretenida: su fondo inmejorable.

Actualmente acaban de publicarse en París dos nuevas ediciones, en francés, de esta preciosa obra, y en la introduccion de una de ellas leemos con particular complacencia, lo siguiente:

»Este libro fué la delicia de las almas piadosas en dos siglos de fe, y ha »contado siempre con los sufragios de »los Prelados y del Clero. Las ediciones »llegaron á multiplicarse hasta el punto

»de contarse treinta y seis. La obra se »distingue, entre todas las de su especie, por la tierna piedad que inspira, por los animadísimos cuadros que »presenta, y por la viveza inimitable de »sus narraciones.»

No es posible ver sin dolor el olvido en que últimamente ha venido á caer entre nosotros la obra que anunciamos, sobre todo si se compara con el éxito que obtienen una porcion de obras extranjeras de pura salsa picante, llenas de ideas perniciosas, y muchas de ellas sin mérito alguno literario y pobrisimamente traducidas.

Para reparar esta falta, y como antidoto contra las malas lecturas, sacamos á luz la presente edicion, bajo la aprobacion y recomendacion del dignísimo, piadoso é ilustrado Sr. Gobernador eclesiástico, Vicario capitular de esta Diócesis de Cádiz, Sede vacante, que á la letra dice así:

«Concedemos nuestra licencia y autorizacion al »Sr. D. José de Zulueta para la nueva edicion que »intenta hacer de la castiza, piadosa é inestimable »obra FLOS SANCTORUM del P. Ribadeneira, en los »términos que expone: felicitamos al editor por tan »oportuno y religioso pensamiento, y ordenamos que »nuestro nombre se inserte en la lista de los suscri- »tores, como prenda de la singular estima que nos »merece esta publicacion, y que se recomiende efica- »zmente por nuestra Secretaria á los Sres. Arci- »presbiteros y Curas de la diócesis.—Diego Herrero y »Espinosa.—Por mandado del Sr. Gobernador Vicario »Capitular, Sede Vacante, Domingo Gonzalez Villa- »nueva, Secretario.»

### PUNTOS Y CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Cádiz.—Libreria de los Sres. Verdugo, Morillas y compañía, plaza de S. Agustín, números 4 y 5.

Madrid.—Libreria de D. Miguel Olamendi, calle de la Paz, núm. 6. Precio 14 rs. por tomos en Cádiz. Saldrá un tomo cada mes, ó á mas tardar cada 45 dias.

### ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Las suscripciones que se hagan por conducto de los Sres. Arciprestes y Curas, dirigiendose estos directa y precisamente á D. Federico Joly, regente de la REVISTA MEDICA, calle de la Bomba, núm. 4, Cádiz, serán servidas con un descuento de 25 por 100, ó lo que es lo mismo, por cada cuatro ejemplares que pidan se les cobrará solamente el valor de tres.

Imp y lit de Manuel Gonzalez Redondo, plazuela de la Catedral—1865.